

Guayaquil, 17 de Septiembre de 1.999

Señores  
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA CIA. BIESERCOM CIA. LTDA.  
Ciudad.-

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Socios dando cumplimiento con la Ley de Compañía en especial la parte pertinente al Art. 321 y enmarcándonos en la Resolución #90.1.53. procediendo a la verificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1.998.

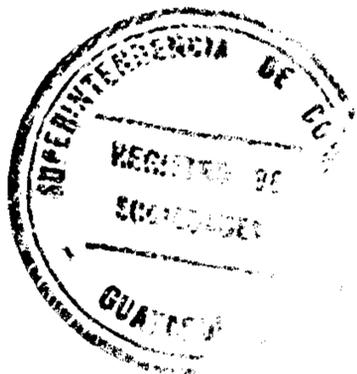
1.- Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta de Socios así como a las normas legales, estatutos y reglamentos.

2.- De la revisión a mi alcance de los Libros de Actas de la Junta - General de Socios, libre de participación así como también los correspondientes registros contables a sus comprobantes, concluyo que se encontraron actualizados y en orden de acuerdo a las disposiciones legales vigentes: cabe destacar la colaboración de los Administradores para la relación de mi trabajo.

3.- Se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las Operaciones Biesercom Cía. Ltda. por el ejercicio económico 1.998, presenta razonablemente la real situación financiera de conformidad con los principios contables.

Atentamente

  
Armando Ochoa  
Comisario.



128 SET. 1999